



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 006-2015-CPP

Paíta, 29 de enero de 2015

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 01 de fecha 22 de enero de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo del 22 de enero de 2015, el señor Ricardo Rey Nolasco Puruguay, Presidente de la Comisión N° VIII - Tránsito y Vialidad, solicito se informe sobre la señalización de las vías principales, semáforos y la situación del parqueo de la explanada del Colegio Nacional San Francisco.

Que, luego de las intervenciones de los miembros del Pleno del Concejo y sometida a votación la propuesta del Titular del Pliego, se aprobó por Mayoría Calificada.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Solicitar Informes a la Subgerencia de Tránsito y Vialidad para tomar conocimiento del tema de señalización y respecto al tema del parqueo de la explanada ubicada en el Colegio Nacional San Francisco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Francisco Javier Rumiche Rolo
ENCARGADO DE ALCALDIA

